

ORDENES DE EJECUCIÓN

DE ZARAGOZA

- 1. Para la Administración del Notariado, sita en la Dirección de la Casa-Comptable de Misericordia.
- 2. Las suscripciones de fuera podrán hacerse manifestando su importe en libranza del Tesoro de letra de fácil cobro.
- 3. El pago de la suscripción adelantada.
- 4. La correspondencia se remitirá directamente al Director de dicha imprenta.



ORDENES DE EJECUCIÓN

- 5. Los edictos y anuncios obligados al pago de Misericordia, 36 cuartillos de pesetas por línea.
- 6. Las reclamaciones de notaciones en libros dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasado dicho, la Administración sólo dará las notaciones, previo el pago, al precio de venta.
- 7. Números sueltos, 25 cuartillos de pesetas cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 noviembre 1912).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresan, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo

de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Urbana. — Año 1912.

- Francisco Acero Bernal, 23'89 pesetas.
- Manuel Aldea Crespo, 1'91.
- Juan Aldea López, 5'02.
- Manuel Aldea López, 5'08.
- Alberto Aramburo Bernal, 6'35.
- Martina Arnal Nuez, 15'25.
- Miguel Asensio Rodrigo, 2'22.
- Tomasa Aznar López, 2'10.
- María Berdejo López, 5'97.
- Dolores Bernal Caunedo, 4'45.
- Antonio Bernal Gálvez, 2'41.
- María Bernal Hernández, 6'67.
- Juan Bernal Jimeno, 3'18.
- P. Pablo Bernal Jimeno, 2'54.
- Francisco Bernal Lamuela, 2'73.
- Juan Bernal López, 6'73.
- Pascuala Bernal López, 3'24.
- Juana Bernal Marín, 1'84.
- Hipólito Bernal Soriano, 2'16.
- Joaquín Bosque Martínez, 6'98.
- Francisco Burgaz Tejero, 5'08.

- José Burgaz Tejero, 4'57.
 Julia Burgaz Tejero, 1'91.
 María Cabeza Serrano, 3'94.
 Miguel Cebrián Luzón, 3'49.
 Marcos Compes Acero, 3'43.
 Antonio Compes Asensio, 3'37.
 Nicolás Compes Martínez, 10'23.
 José Compes Morales, 5'59.
 Teresa Compes Muñoz, 1'97.
 Marcelino Compes Val, 8'05.
 Miguel Compes Val, 7'05.
 Felipe Crespo Lapesa, 2'92.
 Manuel Egido Bernal, 2'41.
 Carmen Ezquerria Hernández, 6'74.
 Francisco Felipe Burgaz, 1'84.
 Manuel Felipe Lamuela, 1'78.
 Gregorio Felipe Mainar, 2'16.
 José Ferrer Delgado, 2'41.
 Jorge Franco Asensio, 2'92.
 Antonio Franco Martínez, 2'48.
 Mariano Galindo Ariza, 3'69.
 Miguela Gálvez Bernal, 3'18.
 Ramón Gálvez Gálvez, 16'19.
 Manuel Gálvez Gimeno, 1'91.
 Ángel Gálvez Lamuela, 4'39.
 Hipólito Gálvez Lamuela, 14'74.
 Francisco Gálvez Lamuela, 6'67.
 Manuel Gálvez López, 6'98.
 Nicolás Gálvez López, 4'96.
 Vicente Gálvez López, 7'11.
 Manuel Gálvez Martínez, 3'43.
 Mariano Gálvez Martínez, 5'15.
 Ignacio Gálvez del Río, 2'80.
 Antonio Gálvez Sierra, 2'16.
 Gregorio Gasca Modrego, 2'67.
 Francisco Gracia Asensio, 1'72.
 Francisco Gracia Hernández, 4.
 Pedro Gracia Hernández, 5'15.
 María Gracia Meléndez, 3'11.
 Manuel Gracia Sánchez, 2'61.
 Gerardo Gregorio Roy, 3'55.
 Francisco Hernández Hernández, 1'65.
 Hipólito Hernández Jimeno, 3'69.
 José Hernández Lamuela, 3'18.
 Baltasar Hernández López, 2'53.
 Francisco Hernández López, 2'61.
 Ignacia Hernández López, 1'53.
 Manuel Hernández Martínez, 1'65.
 Francisco Hernández Muñoz, 2'92.
 Gregoria Hernández Muñoz, 2'61.
 José Hernández Muñoz, 16'75.
 Manuel Hernández Muñoz, 6'48.
 Pedro Hernández Muñoz, 3'50.
 Nicolás Hernández Pescador, 3'24.
 Ángel Hernández Roldán, 1'52.
 Ignacio Hernández Roldán, 3'11.
 Manuel Herrero Aznar, 2'22.
 Emerenciano Herrero López, 15'13.
 José Ibáñez Baquero, 14'11.
 Domingo Ibáñez Cerdán, 3'37.
 Francisco Ibáñez Cerdán, 7'30.
 Joaquín Ibáñez Cerdán, 4'45.
 Nicolás Jimeno Bernal, 14'85.
 Francisco Jimeno Angulo, 1'59.
 Nicolás Jimeno Berdejo, 2'54.
 José Jimeno Crespo, 1'53.
 Francisco Jimeno Crespo, 6'35.
 Antonio Jimeno Martínez, 1'65.
 María Jimeno Martínez, 2'54.
 Miguel Jimeno Martínez, 2'03.
 Antonio Jimeno Monreal, 6'36.
 Valero Virón Cerdán, 6'36.
 Pablo Joven López, 1'59.
 Carmen Yuste Felipe, 4'64.
 Joaquín Yuste Felipe, 2'35.
 Antonio Lamuela Compes, 3'24.
 Antonio Lamuela Ezquerria, 3'50.
 Manuel Lamuela Ezquerria, 2'98.
 Roque Lamuela Hernández, 3'69.
 Enrique Lamuela Lafuente, 1'91.
 Hipólito Lamuela López, 3'30.
 Francisco Lamuela Marín, 6'16.
 Ignacio Lamuela Roldán, 1'91.
 Manuel Lamuela Roldán, 2'73.
 Pedro Lodeiro del Río, 5'46.
 Vicente Longares Blasco, 2'54.
 María Longares Jimeno, 1'52.
 Custodio López Aladrén, 9'53.
 Pedro López Aladrén, 4'45.
 María Josefa López Berdejo, 7'30.
 Evaristo López Cadena, 11'38.
 Tadeo López Cerdán, 3'18.
 Gabriel López Compes, 1'72.
 María Antonia López Ezquerria, 3'75.
 Manuel López Gálvez, 1'59.
 Francisco López Hernández, 5'33.
 Agustín López Jimeno, 1'71.
 Antonio López Lamuela, 3'69.
 Manuel López López, 3'24.
 Rafael López Moneva, 1'90.
 Manuel López Pelayo, 4'20.
 Antonio López Sánchez, 2'48.
 Francisco López Sánchez, 3'11.
 José López Sánchez, 3'31.
 Mariano López Sánchez, 2'86.
 Francisco López Soriano, 1'72.
 Juan López Soriano, 20'13.
 Manuel López Soriano, 6'16.
 Antonio Lorente Felipe, 2'16.
 Simón Marín Jimeno, 39'79.
 Manuel Martínez Bernal, 4'32.
 Manuel Martínez Blasco, 1'97.
 Francisco Martínez Gomesta, 1'75.
 Manuel Martínez Domingo, 8'25.
 Antonio Martínez Ezquerria, 7'62.
 Francisco Martínez Ezquerria, 19'70.
 Julián Martínez Ezquerria, 2'16.
 Mariano Martínez Gálvez, 14'03.
 Miguel Martínez García, 3'05.
 Gregorio Martínez Hernández, 2'16.
 Manuela Martínez Jimeno, 5'53.
 María Martínez Jimeno, 2'29.
 José Martínez Girón, 5'46.
 Manuel Martínez Girón, 6'23.
 Manuel Martínez Lázaro, 7'29.
 Antonio Martínez López, 2'29.
 Francisco Martínez Martínez, 4'95.
 Manuel Martínez Rodríguez, 3'50.
 Celestino Martínez Sierra, 9'53.
 Francisco Martínez Sierra, 9'60.
 Julián Martínez Sierra, 4'45.
 Sixto Martínez Sierra, 2'54.

Manuel Millán Gálvez, 7'11.
 Elías Moneva Felipe, 10'21.
 Joaquín Moneva Felipe, 2'29.
 Antonio Moneva Gálvez, 2'41.
 Pantaleón Moneva Jimeno, 3'05.
 Vicente Moneva Marín, 6'36.
 Miguel Montañés Cucalón, 4'76.
 Celestino Morales Girón, 7'24.
 José Morales Serón, 11'17.
 Manuel Morales Lamuela, 2'10.
 Antonio Morales Martínez, 1'85.
 Francisco Morales Martínez, 5'91.
 Francisco Morales Soriano, 6'36.
 Julián Morales Soriano, 8'89.
 Manuel Morales Soriano, 8'89.
 Manuel Moneva Felipe, 3'43.
 Jorge Morales Sánchez, 1'59.
 Antonio Muela Asensio, 5'72.
 Manuel Muela Asensio, 2'86.
 Agustín Muela Cabeza, 3'82.
 Antonio Muela Martínez, 1'78.
 Josefa Muela Ruiz, 5'59.
 Francisco Muñoz Moneva, 1'53.
 Eduardo Naval Enrich, 16'65.
 Antonio Noeno Torres, 3'75.
 Alejandro Palacios Lamuela, 5'02.
 Elías Palacios Lamuela, 2'29.
 José Pescador Redondo, 21'78.
 Juan José Pescador Serrano, 4'57.
 Bernardo Ramírez Bernal, 8'45.
 Sebastián Ramírez Ruiz, 12'20.
 José Rodrigo Burgaz, 5'08.
 Manuel Román Gálvez, 4'83.
 Pedro Román Hernández, 3'55.
 Manuel Royo López, 2'86.
 Concepción Sáinz Martínez, 6'49.
 Manuel Sánchez López, 1'97.
 Mariano Sánchez López, 7'56.
 Miguel Sánchez López, 6'10.
 Nicolás Sánchez López, 2'41.
 Melchor Sanjuán López, 11'74.
 Jorja Soriano Hernández, 12'86.
 Francisco Tejero Jimeno, 1'59.
 Francisco Tejero Torres, 3'50.
 Nicolás Tejero Torres, 8'45.
 José Val Lamuela, 3'30.
 Antonio Val Martínez, 5'72.
 Hilario Val Tapia, 2'29.
 Domingo Val Cabeza, 4'57.
 José Valero Sánchez, 2'86.
 En Almonacid, a 7 de noviembre de 1912. —
 El Recaudador, Juan Pérez.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 161 de la vigente ley Municipal, las cuentas municipales de este Ayuntamiento y de su agregado Villamayor, correspondientes al ejercicio de 1911, se hallarán expuestas al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles y durante las horas de oficina, para que durante dicho plazo puedan

ser examinadas por los vecinos, que podrán formular las observaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1912.—El Alcalde, César Ballarín.

Junta municipal de solares.

Por acuerdo de esta Junta, el plazo de exposición al público del avance de la relación de solares se amplía hasta el día 10 inclusive de diciembre próximo, durante cuyo plazo y en los días y horas hábiles podrán hacerse las reclamaciones que determina el art. 40 del Reglamento de 29 de junio de 1911, y presentar las relaciones juradas que dicho artículo señala.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1912.—El Presidente de la Junta, Manuel Villarroya.

SECCION SEXTA

Aguarón.

D. Luis Barbod, Alcalde constitucional de la villa de Aguaron;

Hago saber: Que el Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, acordó que el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas, tengan lugar las subastas de los arbitrios municipales y derechos de macelo y peso público y obligatorio en la Sala Consistorial, bajo los tipos de 4.500 y 2.500 pesetas respectivamente; y si alguna de ellas se declara desierta por falta de licitador, se volverá a arrendar, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora del día 25 del mismo.

Los pliegos de condiciones y tarifa de exacción de los impuestos, modelo de proposición y cuantos datos necesiten para tomar parte en las mismas, se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento conforme a instrucción.

Aguarón, 24 de noviembre de 1912. — El Alcalde, Luis Barbod.

Embid de Ariza.

El repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, formado para el año 1913, se halla expuesto al público, por tiempo de ocho días, a los efectos reglamentarios, en la secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo y de la misma manera queda expuesto al público, por tiempo de quince días, el padrón de cédulas personales.

Embid de Ariza, 25 de noviembre de 1912.— El Alcalde, Baltasar Vallejo.

Fuentes de Ebro.

Durante el plazo reglamentario se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado para 1913.

Fuentes de Ebro, 25 de noviembre de 1912. — El Alcalde, Lorenzo Dorel.

Gallur.

D. Antonio Oliver Achón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Gallur;

Hago saber: Que a los efectos del artículo 68 del Reglamento 23 de diciembre de 1896 y habiendo solicitado la instrucción de expediente

para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ildefonso Herrero Pardo, esposo de Lorenza Salvatierra, padre del mozo Angel Herrero Salvatierra, se anuncia para que las Autoridades y particulares que tengan datos de dicho ausente lo manifiesten a esta Alcaldía a los efectos legales.

Gallur, 23 de noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Oliver.

Godojos.

El repartimiento de consumos y sus recargos, formado para la Junta municipal repartidora de esta villa para el año próximo de 1913, se hallará expuesto al público, en la Sala Consistorial de esta villa, durante las horas reglamentarias, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por los contribuyentes que lo deseen y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Godojos, 24 de noviembre de 1912.—El Alcalde, Luis Castejón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

GARCÍA PLANAS, Enrique; albañil, soltero, de diez y siete años, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Zaragoza, que vivía en la calle de Oileta, número veintidós; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido, a los efectos de la prisión provisional que se le tiene decretada por la Audiencia provincial en causa instruida por este Juzgado sobre robo.

TORRUBIA AGUAVIVA, Julián; domiciliado últimamente en Barcelona (Gracia), calle de Torrente de la Olla, número cincuenta y cuatro, primero, primera, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para responder de los cargos que contra el mismo pueden resultar en causa que se instruye sobre hurto y tentativa de envenenamiento; y en cuya causa se halla procesado, siendo el objeto de la comparecencia el notificarle el auto de procesamiento e ingresar en la prisión preventiva.

AUDERA BARBOD, Manuel; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día siete de diciembre próximo, a las diez de la mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza,

al juicio oral de causa que se le siguió sobre estafa.

SARAVIA OLIVER, María; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en termino de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, a evacuar una diligencia en causa sobre lesiones.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

Cédula de citación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, procedente de causa seguida contra Juan Soria Ibáñez y otros, sobre daños, se cita por medio de la presente al referido Juan Soria Ibáñez, vecino que fué de Malanquilla, ignorándose actualmente su domicilio, para que el día cuatro de diciembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza para poder cumplir lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de diez y siete de marzo de mil novecientos ocho sobre la ley de cadena condicional, apercibiéndole que si no comparece sufrirá el consiguiente perjuicio.

Ateca, veinticinco de noviembre de mil novecientos doce.—El Secretario judicial, P. H. Luis E. Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad «Electra del Guadalupe», de Aguaviva, domiciliada en Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre del presente año de 1912, en el domicilio social, Sobrarbe, 67, y a las once de su mañana, siendo su objeto:

- 1.º Aumentar su capital social.
- 2.º Elegir los Consejeros para cubrir las vacantes que existen.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1912.—El Presidente, José Amorós.

Comunidad de regantes de la huerta de Ginel.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las tres de la tarde, al objeto de tratar de la renuncia presentada por algunos Vocales del Sindicato y reelección de los que han de reemplazarles.

El acto tendrá lugar en uno de los departamentos de la Casa Consistorial; y caso de que por falta de número no pudiera tomarse acuerdo, se celebrará nueva reunión el día 22 del mismo, a igual hora y sitio.

Fuentes de Ebro, 20 de noviembre de 1912.—El Presidente de la Comunidad, César Is...